



Junta de Desarrollo Industrial

45° período de sesiones

Viena, 27 a 29 de junio de 2017

Tema 4 del programa

Informe del Comité de Programa y de Presupuesto

Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 33° período de sesiones (16 a 18 de mayo de 2017)

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1-9	2
I. Cuestiones de organización y de procedimiento	10-11	3
II. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2016 (tema 4)	12-13	3
II. Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (tema 5); Programa y presupuestos, 2018-2019 (tema 6); Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2018-2019 (tema 7); Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019 (tema 8)	14-22	4
IV. Informe Anual del Director General correspondiente a 2016 (tema 3)	23-24	7
V. Marco programático de mediano plazo y plan de inversiones de mediano plazo (tema 9)	25-26	7
VI. Movilización de recursos financieros (tema 10)	27-28	8
VII. Estrategia general de gestión de riesgos (tema 11)	29-30	8
VIII. Nombramiento del Auditor Externo (tema 12)	31-32	8
IX. Fecha del 34° período de sesiones (tema 13)	33-34	8
X. Aprobación del informe (tema 14) y clausura del 33° período de sesiones	35-36	8
Anexo		
Lista de documentos presentados al 33° período de sesiones		9

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



Introducción

1. El Comité de Programa y de Presupuesto celebró su 33° período de sesiones en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), en el Centro Internacional de Viena, del 16 al 18 de mayo de 2017. Participaron en el período de sesiones 24 de los 27 miembros del Comité, a saber: Alemania, Argelia, Austria, Belarús, China, Costa Rica, Cuba, España, Federación de Rusia, Finlandia, Guatemala, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kenya, México, Polonia, República de Corea, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia y Turquía.
2. Participaron también en el período de sesiones los siguientes 45 Estados miembros de la ONUDI: Albania, Angola, Arabia Saudita, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Chequia, Chile, Chipre, Croacia, Ecuador, Egipto, Eslovenia, Filipinas, Hungría, Irlanda, Kuwait, Líbano, Libia, Malasia, Malta, Marruecos, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Namibia, Níger, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Sri Lanka, Suecia, Túnez, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Yemen.
3. No estuvo representado ningún órgano de las Naciones Unidas.
4. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones: Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana, Unión Europea (UE), Centro Internacional para la Promoción de Empresas (CIPE) y Liga de los Estados Árabes.
5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de su reglamento, el Comité eligió por aclamación al Excmo. Sr. H. Kyröläinen (Finlandia) como Presidente; al Excmo. Sr. M. H. H. Zaroug (Sudán), el Excmo. Sr. S. Saicheua (Tailandia) y la Sra. V. Khutorskaya (Federación de Rusia) como Vicepresidentes; y a la Sra. S. M. Smith De Castro (Cuba) como Relatora.
6. El programa aprobado por el Comité para su 33° período de sesiones figura en el documento PBC.33/1. Tras la aprobación del programa, el Director General hizo una declaración introductoria, que el Comité tuvo debidamente en cuenta al examinar los temas del programa pertinentes.
7. El informe del Comité de Programa y de Presupuesto se presenta a la Junta de Desarrollo Industrial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 d) de la Constitución.
8. El informe contiene las conclusiones a las que llegó el Comité. En el anexo del presente informe figura la lista de los documentos presentados al Comité en este período de sesiones.
9. Las conclusiones del Comité que figuran a continuación contienen recomendaciones sobre las medidas que la Junta podría adoptar en su 45° período de sesiones o que guardan relación con la labor de ese período de sesiones:

Conclusión	Tema	Página
2017/2	Informe del Auditor Externo correspondiente a 2016	3
2017/3	Situación financiera de la ONUDI	4
2017/4	Programa y presupuestos, 2018-2019	4
2017/5	Escala de cuotas, 2018-2019	6
2017/6	Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019	6
2017/7	Informe Anual	7
2017/8	Mobilización de recursos financieros	8

I. Cuestiones de organización y de procedimiento

10. El 16 de mayo, el Comité examinó una propuesta de la Presidencia encaminada a optimizar la utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias y aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2017/1 Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias

El Comité, al objeto de aprovechar al máximo los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 24 de su reglamento, relativo al *quorum*, durante las sesiones de su 33º período de sesiones únicamente y a condición de que en dichas sesiones no se adoptaran decisiones sobre cuestiones de fondo.

11. El Comité decidió organizar consultas officiosas durante el período de sesiones con objeto de facilitar la redacción de las conclusiones y encomendó la presidencia de esas consultas al Excmo. Sr. M. H. H. Zaroug (Sudán), Vicepresidente.

II. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2016 (tema 4)

12. El 16 de mayo, el Comité examinó el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 (PBC.33/3 y CRP.3).

13. El 18 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión presentado por la Presidencia sobre el informe del Auditor Externo correspondiente a 2016 (PBC.33/L.3), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2017/2 Informe del Auditor Externo correspondiente a 2016

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota del informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, incluido el informe sobre el rendimiento financiero, que figura en el documento IDB.45/3-PBC.33/3, y del *Informe Anual de la ONUDI 2016*, incluido el informe de ejecución de los programas correspondiente a 2016 (IDB.45/2-PBC.33/2);

b) Toma nota también de las declaraciones formuladas por el Director General y por el Auditor Externo en el 33º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto;

c) Expresa su agradecimiento al Auditor Externo por los valiosos servicios prestados y por sus conclusiones y recomendaciones;

d) Reconoce la importante contribución que el Auditor Externo, mediante sus recomendaciones, incluidas las que figuran en su informe más reciente (IDB.45/3-PBC.33/3), aporta a la mejora de la estructura de gobernanza, la gestión, las operaciones y el desempeño de la ONUDI;

e) Toma nota de las medidas adoptadas por el Director General para aplicar las recomendaciones de años anteriores;

f) Hace suyas las recomendaciones del Auditor Externo y solicita al Director General que las siga aplicando y que la informe al respecto en su 46º período de sesiones.”

III. Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (tema 5); Programa y presupuestos, 2018-2019 (tema 6); Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2018-2019 (tema 7); Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019 (tema 8)

14. El Comité decidió examinar simultáneamente los temas 5, 6, 7 y 8 del programa.

A. Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (tema 5)

15. El 16 de mayo, el Comité examinó un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (PBC.33/4) y una nota de la Secretaría sobre la situación de las cuotas (PBC.33/CRP.4).

16. El 18 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión presentado por la Presidencia sobre la situación financiera de la ONUDI (PBC.33/L.4), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2017/3 Situación financiera de la ONUDI

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información contenida en el documento IDB.45/4-PBC.33/4;

b) Insta a los Estados miembros y antiguos Estados miembros que aún no hayan pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hagan sin demora;

c) Solicita al Director General que prosiga sus gestiones y contactos con los Estados miembros y los antiguos Estados miembros para recaudar las cuotas atrasadas;

d) Establece, sin consecuencias financieras, un grupo de trabajo oficioso que será convocado por la Presidencia de la Junta de Desarrollo Industrial para que examine las cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto de la Organización, que presentará un informe al Comité de Programa y de Presupuesto en su 34º período de sesiones.”

B. Programa y presupuestos, 2018-2019 (tema 6)

17. El 16 de mayo, el Comité examinó las propuestas del Director General relativas al programa y los presupuestos para 2018-2019 (PBC.33/5).

18. El 18 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión presentado por la Presidencia sobre el programa y los presupuestos para 2018-2019 (PBC.33/L.5), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2017/4 Programa y presupuestos, 2018-2019

El Comité de Programa y de Presupuesto:

a) Tomó nota de las propuestas del Director General sobre el programa y los presupuestos para el bienio 2018-2019, que figuran en el documento IDB.45/5-PBC.33/5;

b) Tomó nota de que, en el proyecto de programa y presupuestos, el Director General aplicó la decisión de la Junta de Desarrollo Industrial IDB.39/Dec.7, en la que se dispone que tras el anuncio del retiro de un Estado miembro se reajustará el presupuesto ordinario de la Organización de manera de no aumentar las cuotas de los restantes Estados miembros;

c) Recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara los gastos brutos estimados del presupuesto ordinario, que ascendían a 139.203.543 euros y se financiarían con cargo a las cuotas por un monto de 136.702.043 euros y a otros ingresos por un monto de 2.501.500 euros;

d) Recomendó también a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara los gastos brutos estimados para el presupuesto operativo para el bienio 2018-2019, que ascendían a 36.152.400 euros y se financiarían con cargo al reembolso de los gastos de apoyo correspondientes a servicios de cooperación técnica y otros servicios por un monto de 35.797.300 euros y con cargo a otros ingresos por un monto de 355.100 euros, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero;

e) Recomendó además que la Junta de Desarrollo Industrial solicitara al Director General que:

i) continuara haciendo aportaciones al sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, e informara a la Junta de Desarrollo Industrial sobre cómo la ONUDI había maximizado su utilización del sistema de Coordinadores Residentes para generar ahorros, sinergias y ganancias en eficiencia y garantizar la rendición de cuentas y la transparencia de los fondos aportados por la ONUDI para sufragar la parte de la financiación del sistema de Coordinadores Residentes que le correspondía;

ii) nombrara a un Oficial de Género, dentro de los límites de los recursos existentes, que se encargara de velar por la aplicación de la resolución GC.16/Res.3 de la Conferencia General, en particular en lo que respectaba a la incorporación de la perspectiva de género y al equilibrio de género en la dotación de personal, con miras a lograr la paridad entre los géneros;

iii) asignara un máximo de 86.200 euros al Comité Consultivo de Auditoría e instara al Director General a estudiar cómo reducir los gastos efectivos en el próximo bienio;

f) Tomó nota de que el proyecto de programa y presupuestos incluía una tasa media aplicable a los aumentos de costos netos del 0,771% anual y recordó que la obtención de ganancias en productividad y eficiencia debía ser un proceso de gestión continuo y, por consiguiente, solicitó a la Secretaría que lo informara en sus dos próximos períodos de sesiones de los cambios en las prioridades y las ganancias en eficiencia identificados o logrados entre períodos de sesiones, a fin de contrarrestar las consecuencias financieras para los Estados miembros del ajuste de los costos y los nuevos gastos propuestos en el presupuesto para 2018-2019;

g) Observó que los Recursos Especiales para África, junto con las contribuciones voluntarias, se utilizarían para fomentar la industrialización en África y ejercer la función de liderazgo encomendada a la ONUDI en la resolución 70/293 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa al Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África;

h) Solicitó al Director General que los recursos se asignaran equilibradamente entre los Programas Principales, otorgando la debida consideración al Programa Principal C, durante la ejecución del programa y los presupuestos, 2018-2019.

C. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2018-2019 (tema 7)

19. El 16 de mayo, el Comité examinó una nota de la Secretaría sobre la escala de cuotas para el ejercicio económico 2018-2019 (PBC.33/6).

20. El 18 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión presentado por la Presidencia sobre la escala de cuotas para 2018-2019 (PBC.33/L.6), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2017/5 Escala de cuotas, 2018-2019

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota del documento IDB.45/6-PBC.33/6;
- b) Recomienda a la Conferencia General que establezca una escala de cuotas para el ejercicio económico 2018-2019 basada en la resolución 70/245 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ajustada a la composición de la ONUDI, en la inteligencia de que los nuevos miembros deberán pagar, por el año en que sean admitidos como tales, una cuota basada en la escala de cuotas de las Naciones Unidas, según corresponda aplicarla a la ONUDI;
- c) Insta a los Estados miembros a que paguen sus cuotas correspondientes al bienio 2018-2019 conforme al párrafo 5.5 b) del Reglamento Financiero, que dispone que el importe de las cuotas y de los anticipos se considerará adeudado y pagadero íntegramente dentro de los 30 días siguientes al recibo de la comunicación del Director General, o el primer día del año civil al cual correspondan, si esta fecha es posterior al plazo antedicho;
- d) Exhorta a los Estados miembros actuales y a los antiguos Estados miembros que estén en mora a que cumplan sus obligaciones constitucionales, abonando lo antes posible de forma íntegra y sin imponer condiciones las cuotas pendientes de pago, o se acojan a los planes de pago para cancelar el monto adeudado, de conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente por los órganos normativos de la ONUDI.”

D. Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019 (tema 8)

21. El 16 de mayo, el Comité examinó las propuestas del Director General relativas al Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019 (PBC.33/7).

22. El 18 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión presentado por la Presidencia sobre el Fondo de Operaciones para 2018-2019 (PBC.31/L.7), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2017/6 Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota del documento IDB.45/7-PBC.33/7;
- b) Recomienda a la Conferencia General que la cuantía del Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019 siga siendo de 7.423.030 euros y que los fines autorizados del Fondo para el bienio 2018-2019 sigan siendo los mismos que para el bienio 2016-2017, es decir, los previstos en la decisión GC.2/Dec.27, párrafo b);

c) Insta a los Estados miembros a que paguen sus cuotas pendientes a la mayor brevedad posible a fin de reducir al mínimo la necesidad de retirar sumas del Fondo de Operaciones para cubrir el déficit en el pago de las cuotas.”

IV. Informe Anual del Director General correspondiente a 2016 (tema 3)

23. El 17 de mayo, el Comité examinó el *Informe Anual de la ONUDI 2016* (PBC.33/2) y un resumen presentado por la Secretaría sobre el Foro de Viena sobre la Energía de 2017, cuyo tema fue “Energía sostenible para el cumplimiento de los ODS y el Acuerdo de París” (PBC.33/CRP.2).

24. El 18 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión presentado por la Presidencia sobre el *Informe Anual de la ONUDI 2016* (PBC.33/L.2), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2017/7 Informe Anual

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Expresa su reconocimiento por la labor realizada por la Secretaría para preparar dentro del plazo previsto el *Informe Anual de la ONUDI 2016* (PBC.33/2-IDB.45/2);

b) Observa que se ha mejorado notablemente el Informe Anual, que es ahora más conciso y breve y, gracias a la incorporación de una hoja de puntuación institucional basada en el Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño, contiene datos estadísticos e información sobre los resultados alcanzados, a fin de mejorar la visibilidad y la rendición de cuentas en el desempeño de la ONUDI, en consonancia con la decisión IDB.44/Dec.2 de la Junta y solicita a la Secretaría que continúe sus esfuerzos en este sentido;

c) Observa también los esfuerzos que realiza la Secretaría por definir indicadores y fijar objetivos en el Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño (PBC.33/CRP.5) en consulta con los Estados miembros, e invita a la Secretaría a que mantenga informados a los órganos normativos de los progresos que se sigan realizando en este sentido;

d) Recuerda las resoluciones GC.16/Res.1 y GC.16/Res.2 y alienta al Director General a que siga proporcionando información en el Informe Anual sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo y sobre la contribución de la ONUDI al cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como al correspondiente mecanismo de seguimiento y examen.”

V. Marco programático de mediano plazo y plan de inversiones de mediano plazo (tema 9)

25. El 17 de mayo, el Comité examinó una propuesta del Director General relativa al marco programático de mediano plazo actualizado para el período 2018-2021 (PBC.33/8), un informe del Director General sobre el plan de inversiones de mediano plazo, 2016-2019 (PBC.33/8/Add.1), y una nota de la Secretaría sobre la actualización del Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño (PBC.33/CRP.5).

26. El 18 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 9.

VI. Movilización de recursos financieros (tema 10)

27. El 17 de mayo, el Comité examinó una nota de la Secretaría sobre los proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, los fondos fiduciarios y otras contribuciones voluntarias en 2016 (PBC.33/CRP.6).

28. El 18 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión presentado por la Presidencia sobre la movilización de recursos financieros (PBC.33/L.8), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2017/8 Movilización de recursos financieros

El Comité de Programa y de Presupuesto tomó nota del proyecto de decisión presentado por la Federación de Rusia y recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que lo examinara en su 45° período de sesiones.

VII. Estrategia general de gestión de riesgos (tema 11)

29. El 17 de mayo, el Comité examinó un informe del Director General sobre la estrategia general de gestión de riesgos (PBC.33/9).

30. El 18 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 11.

VIII. Nombramiento del Auditor Externo (tema 12)

31. El 18 de mayo, el Comité examinó un informe del Director General sobre las candidaturas al cargo de Auditor Externo (PBC.33/10 y PBC.33/10/Add.1) y una nota de la Secretaría sobre las candidaturas al cargo de Auditor Externo (PBC.33/CRP.7).

32. El 18 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada sobre el tema 12.

IX. Fecha del 34° período de sesiones (tema 13)

33. El 18 de mayo, el Comité tomó nota de la información contenida en el programa anotado (PBC.33/1/Add.1) sobre las fechas reservadas para los órganos normativos de la ONUDI en 2017 y 2018.

34. El 18 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión presentado por la Presidencia sobre la fecha del 34° período de sesiones (PBC.33/L.9), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2017/9 Fecha del 34° período de sesiones

El Comité de Programa y de Presupuesto decidió celebrar su 34° período de sesiones los días 19 y 20 de junio de 2018.

X. Aprobación del informe (tema 14) y clausura del 33° período de sesiones

35. El 18 de mayo, el Comité aprobó el proyecto de informe sobre la labor de su 33° período de sesiones (PBC.33/L.1), en el entendimiento de que se encomendaría a la Relatora la tarea de darle forma definitiva.

36. El Comité clausuró su 33° período de sesiones el 18 de mayo de 2017 a las 19.00 horas.

Anexo

Lista de documentos presentados al 33° período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
PBC.33/1	2	Programa provisional
PBC.33/1/Add.1	2	Programa provisional anotado
PBC.33/2	3	<i>Informe Anual de la ONUDI 2016 (incluido el informe de ejecución de los programas)</i>
PBC.33/3	4	Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016
PBC.33/4	5	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
PBC.33/5	6	Programa y Presupuestos, 2018-2019. Propuestas del Director General
PBC.33/6	7	Escala de cuotas para el ejercicio económico 2018-2019. Nota de la Secretaría
PBC.33/7	8	Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019. Propuestas del Director General
PBC.33/8	9	Marco programático de mediano plazo actualizado para el período 2018-2021. Propuestas del Director General
PBC.33/8/Add.1	9	Plan de inversiones de mediano plazo, 2016-2019. Adición a las propuestas del Director General
PBC.33/9	11	Estrategia general de gestión de riesgos. Informe del Director General
PBC.33/10	12	Candidaturas al cargo de Auditor Externo. Informe del Director General
PBC.33/10/Add.1	12	Candidaturas al cargo de Auditor Externo. Informe del Director General
PBC.33/11	-	Listas de los Estados incluidos en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI. Nota de la Secretaría
Documentos de sesión		
PBC.33/CRP.1	2	Lista de documentos (en inglés únicamente)
PBC.33/CRP.2	3	El Foro de Viena sobre la Energía de 2017: “Energía sostenible para el cumplimiento de los ODS y el Acuerdo de París”. Resumen presentado por la Secretaría (en inglés únicamente)
PBC.33/CRP.3	4	Anexos del informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 (sin auditar). Preparados por la Secretaría (en inglés únicamente)
PBC.33/CRP.4	5	Situación de las cuotas. Nota de la Secretaría (en inglés únicamente)
PBC.33/CRP.5	9	Versión actualizada del Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño. Nota de la Secretaría (en inglés únicamente)
PBC.33/CRP.6	10	Proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, los fondos fiduciarios temáticos e individuales y otras contribuciones voluntarias en 2016 (en inglés únicamente)
PBC.33/CRP.7	12	Candidaturas al cargo de Auditor Externo. Nota de la Secretaría (en inglés únicamente)